



ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de abril de dos mil catorce, en el la "FACULTAD de "CIENCIAS DE LA SALUD" de la UNIVERSIDAD DE MALAGA, sita en calle [REDACTED] de la Universidad de Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la modificación de una instalación radiactiva destinada a Investigación y Docencia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-10), fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 02-04-12.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor responsable de la instalación radiactiva de la Universidad de Málaga, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La Facultad de Ciencias de la Salud se ha trasladado – en el curso del mes de octubre de 2013 – de las anteriores dependencias de la "Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia ocupacional", descritas en la solicitud de Modificación (MO-10), sitas en [REDACTED] en Málaga a las nuevas dependencias de la "Facultad Ciencias de la Salud", sitas en la zona de ampliación del campus Teatinos, en calle [REDACTED]

La puerta de la sala donde se encuentra instalado el equipo de podología esta señalizada como "Zona Vigilada", y dispone de señalización luminosa: piloto rojo indicando funcionamiento de Rayos X; la puerta esta plomada. _____





- El equipo se opera desde una consola instalada en una sala contigua detrás de una ventana con vidrio plomado. Dispone de una llave para su puesta en funcionamiento. Disponen de un delantal plomado. _____
- El equipo instalado corresponde a: un equipo de Rayos X de marca _____ modelo _____ para uso en podología. Dispone de una placa con los datos de: "_____ / n/s 323901 y Marcado CE". _____
- El día de la inspección se puso en funcionamiento el equipo (70 Kv, 8 mA/ 3.2 segundos) dirigiendo el haz de Rayos X hacia un material dispersor, midiéndose unas tasas de dosis máximas de 212 μ Sv/h, dentro de la sala, en la zona de la ventana, y de fondo en diferentes puntos (detrás de ventana, en el puesto de operador y detrás de la puerta). _____
- Disponen de un TLD de área asignado a este equipo y colocado en zona donde se opera el equipo (detrás de la ventana plomada). _____
- Según se manifiesta el equipo se ha inscrito en el "Registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico" en fecha: 20-04-11 (MA-2029). _____
- _____, supervisor principal de la instalación de la Universidad de Málaga, revisa mensualmente las tasas de dosis alrededor del equipo, y en puesto del operador, según protocolo establecido. _____
- Estaba disponible el equipo multímetro de marca: _____, modelo _____, n/s CBZ-11110130, calibrado de origen (diciembre 2011), utilizado para realizar los controles de calidad del equipo (cada dos meses). Se adjunta como Anexo I al acta el registro de las verificaciones correspondientes al año 2014. _____
- D. _____ y D^a _____, usuarios autorizados de la instalación, disponen de acreditación para "dirigir equipos de Rayos X" (desde 1994). _____
- Disponen de un TLD de área (denominado "3") colocado detrás de la ventana (con vidrio plomado), en zona del operador. Las lecturas de los dosímetros están centralizadas en la instalación de los Servicios Centralizados de Apoyo a la Investigación en el Campus Teatinos de la Universidad de Málaga (SCAI), descrita en el Acta de inspección: CSN/AIN/30/IRA/0940/14. _____





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de de abril de dos mil catorce.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la "**UNIVERSIDAD DE MALAGA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Coordinación
Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación



Instalación Radiactiva

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 7554
Fecha: 06-05-2014 13:27

Consejo de Seguridad Nuclear
Instalaciones Radiactivas
C/ Justo Dorado, 11
28040 MADRID

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/29/IRA/0940/14

Málaga a 29 de abril de 2014

Estimada Sra.:

Una vez revisada el acta de inspección del CSN con referencia CSN/AIN/29/IRA/0940/14 correspondiente a la inspección realizada el 08/04/2014 y al estar de acuerdo en todos los términos de la misma, firmamos la presente como prueba de conformidad.

Atentamente



Prof. Dr. [Redacted]

Director de Secretariado de Estructuras
Apoyo a la Investigación



Dr. [Redacted]

Supervisor-Coordinador Instalación Radiactiva UMA

D^a [Redacted] . INSPECTORA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



EFQM
Committed to excellence



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

